

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, MODALIDAD: FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y AYUDAR A SUFRAGAR LOS GASTOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE SUS EQUIPOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO NACIONAL NO PROFESIONAL Y CATEGORÍA DE EDAD ABSOLUTA CON FORMATO DE LIGA EN LOS NIVELES DE COMPETICIÓN MÁXIMO Y SUBMÁXIMO (PLN), PARA LA CONVOCATORIA 2018.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigida a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), (BOJA núm. 79, de 25 de abril de 2018), se ha comprobado la existencia de solicitudes que no han cumplimentado correctamente todos los extremos contenidos en el artículo 10 de las bases reguladoras tipo aprobadas por la Orden de 5 de octubre de 2015 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y demás normativa aplicable.

Por ello, se requiere a los solicitantes relacionados en el ANEXO I para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, subsanen los defectos indicados en el mencionado Anexo I, teniéndoles por desistidos de su petición si así no lo hicieran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la misma Ley.



FIRMADO POR	INES MARIA CRUZ LORA	28/05/2018 10:54:42	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	eBgNC579IYFQXBG+GbL0kH642S4K3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los modelos del anexo que deban ser subsanados, podrán obtenerse en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte. La subsanación deberá efectuarse a través de la oficina virtual de la misma Consejería, en el apartado “Trámites presentados”, presentando nuevamente dicho anexo l una vez subsanado.

Por último, y de acuerdo en el artículo 22.1.a) de la citada Ley 39/2015, el plazo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento de concesión de subvenciones queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y el efectivo cumplimiento del mismo o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Fdo.: Inés María Cruz Lora



FIRMADO POR	INES MARIA CRUZ LORA	28/05/2018 10:54:42	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	eBgNC579IYFQXBG+GbL0kH642S4K3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte

Requerimiento Subsanción – Competitivas

Participación en ligas nacionales (PLIN)

ANEXO I

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	CTC-2018063699 CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL Apartado 4. DECLARACIONES y Apartado 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTEAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. La cuantía económica solicitada y/u obtenida por otra entidad pública o privada para la misma finalidad indicada en los apartados 4 y 6, no es coincidente.
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	CTC-2018070982 CLUB DEPORTIVO EJIDO 2012 Apartado 1. DATOS DEL CLUB DEPORTIVO DE ANDALUCÍA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL. No se aporta acreditación de la representación legal de la persona que dice ostentarla. Incongruencia entre certificado digital utilizado, representación legal y persona firmante de la solicitud.
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REQUISITOS A SUBSANAR:	CTC-2018072250 CLUB DEPORTIVO GIMNASTICO SUR Apartado 1. DATOS DEL CLUB DEPORTIVO DE ANDALUCÍA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL. Incongruencia entre certificado digital utilizado y persona que ostenta la presidencia del club deportivo.



C/ Juan Antonio de Vizarón s/n, Edificio Torreblana –41092-SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte

Requerimiento Subsanación – Competitivas

Participación en ligas nacionales (PLIN)

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CTC-2018057906
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLUB DE HOCKEY SIERRA NEVADA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 1. DATOS DEL CLUB DEPORTIVO DE ANDALUCÍA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL. No se aporta acreditación de la representación legal de la persona que indica ostenaría.
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CTC-2018062437
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CLUB PIRAGÜISMO GRANADA
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 1. DATOS DEL CLUB DEPORTIVO DE ANDALUCÍA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL. No se aporta acreditación de la representación legal de la persona que indica ostenaría.
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CTC-2018059993
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARBELLA RUGBY CLUB
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 1. DATOS DEL CLUB DEPORTIVO DE ANDALUCÍA Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL. Incongruencia entre certificado digital utilizado y persona firmante de la solicitud.
DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	CTC-2018063064
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CDTM HUJASE JAÉN
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 4. DECLARACIONES y Apartado 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPARTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. La cuantía económica solicitada y/u obtenida por otra entidad pública o privada para la misma finalidad indicada en los apartados 4 y 6, no es coincidente.
DATOS	DESCRIPCIÓN

C/ Juan Antonio de Vizarón s/n, Edificio Torretriana -41092-SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte

Requerimiento Subsanación – Competitivas

Participación en ligas nacionales (PLN)

EXPEDIENTE:	CTC-2018071544
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TRITRAIN4YOU
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 6. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN. El apartado 6.3 no se corresponde con la temporada deportiva objeto de subvención.



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 28 de mayo de 2018, conforme a lo previsto en el apartado 19.a) del cuadro resumen de la Orden de 12 de mayo de 2017 de la Consejería de Turismo y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes deportivos andaluces, con la finalidad de apoyar la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta, con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN), (BOJA nº 93, de 18 de mayo de 2017), se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Turismo y Deporte, el Acuerdo de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte de 28 de mayo de 2018 por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 11 de abril de 2018 de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, por la que se convocan para el ejercicio 2018, (BOJA n.º 79, de 25 de abril de 2018).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Fdo.: Inés María Cruz Lora



Juan Antonio de Vizarrón, s/n Edif. Torretriana
41092 Sevilla

FIRMADO POR	INES MARIA CRUZ LORA	28/05/2018 10:54:42	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC583QA16VQoHZnCI0T+Z/A2fH+	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	